

Monica Martinez Pineda

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2023 4:55 p. m.
Para: Monica Martinez Pineda
Asunto: RV: PROCESO RADICADO 2022-00441-00. LLAMAMIENTO EN GARANTIA ELEVADO POR AUTOPISTAS DEL NORDESTE A CONFIANZA SA Y CHUBB SEG. DE COL. SA.
Datos adjuntos: PROCESO 2022-00441. LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE ADN A CONFIANZA SA Y CHUBB SA.pdf; CERL CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA.pdf; CERL CONFIANZA SA.pdf; 2018-01-29 RCE 1919- Año 2018-2021[93].pdf; POLIZA 802017767 CERT RE17590 RENOVACION 2022-2023[53].pdf; RE001919 CERT RE007533 RENOVACION 2020-2021[42].pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

✉ repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Gabriel Martinez <gm@gabrielmartinezabogados.com.co>
Enviado el: miércoles, 15 de febrero de 2023 3:34 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jalejo339 <jalejo339@gmail.com>; incapiealeida@gmail.com; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; lzuniga@ani.gov.co; ccorreos@confianza.com.co; notificacioneslegales.co@chubb.com
Asunto: PROCESO RADICADO 2022-00441-00. LLAMAMIENTO EN GARANTIA ELEVADO POR AUTOPISTAS DEL NORDESTE A CONFIANZA SA Y CHUBB SEG. DE COL. SA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Despacho judicial: Juzgado Sexto Administrativo de Oralidad de Medellín.
Medio de control: Reparación directa.
Demandantes: Ruth Aleida Hincapié Torres y José Fernando Méndez Cruz.
Demandados: Autopistas del Nordeste S.A.S. y Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
Radicado: 05001 33 33 006 2022 00441 01.

Como apoderado de la sociedad AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S. en el proceso descrito, remito en archivo electrónico denominado “PROCESO 2022-00441-00. LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE ADN A CONFIANZA SA Y CHUBB SA.pdf”, memorial por medio del cual la sociedad que represento llama en garantía a las compañías CONFIANZA S.A. y CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., junto con los siguientes anexos:

- 1.-) Certificados de existencia y representación legal de cada una de las llamadas en garantía, emitidos por la Superintendencia Financiera.
- 2.-) Copia de la póliza N.º RE001919, certificado N.º RE005568, vigente en el lapso comprendido entre el 01-02-2018 y el 01-02-2021.
- 3.-) Copia de la póliza N.º RE001919, certificado N.º 007533 vigente en el lapso comprendido entre el 01-02-2021 y el 01-02-2022.
- 4.-) Copia de la póliza N.º 802017767, certificado N.º RE17590 vigente en el lapso comprendido entre el 01-02-2012 y el 01-02-2023.

Este mensaje se copia a las llamadas en garantía y a los demás sujetos procesales.

Con respeto,

Gabriel Jaime Martínez Cárdenas
T.P. N.º 31301 del C. S. de la J.



Gabriel Jaime Martínez Cárdenas
Abogado
Carrera 43 A N° 1 Sur 188 Oficina 801
Edificio Torre Empresarial Davivienda
Medellín, Colombia
PBX +57 4 321 0381